

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 2954 /

QUILLON, 1 0 JUL 2015

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1. Informe N° 07 de fecha 26 de junio de 2015, que solicita autorización de calidad de urgente reparación de Camión Ford Cargo y autorizado por el Administrador Municipal.
- 2. Detalle cotizaciones
- 3. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2015;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
- 5. Lo dispuesto en los Art.8 Letra h) y Art.10 número 7) letras f) y j) del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 6. Lo establecido en los artículos 8º letra c), que aprueba la Ley Nº19.886 de Compras Publicas.
- 7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
- 8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Debido a la necesidad de contar con este vehículo, ya que es sumamente necesario en esta época invernal y de uso diario para el transporte de materiales de construcción.
- Que, debido a que el proveedor cuenta con Contrato de Mantenciones con dicha empresa y se considera la gran experiencia en el trabajo y años de trayectoria en rubro en reparaciones de maquinaria pesada.





DECRETO:

- 1. AUTORIZASE la Contratación Directa, al Proveedor LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LTDA., R.U.T. N° 76.170.831-7, por la suma de \$2.350.000.-(Dos millones trescientos cincuenta mil pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona con "SERVICIO DE AJUSTE DE MOTOR Y CAMBIO DE KIT CAMION FORD CARGO BTSR-81", servicio que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor.
- 2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por el sistema Mercado Público.
- 3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 22.06.002.006 "Mantención y Reparaciones de Vehículos" Subprograma 01 del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA MUNICIPAL MUNICIPAL

NUNICIPALLON MINISTRO DE FE

Y TRANSITATION -OUILLO PRA/tg

ENCARGADO

DIRECCION TURISMO Y CULTURA ADQUISICIONES ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"